

## SECRETARIA DE ENERGIA

**AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Sur de Burgos 2D, Segunda Parte, del Activo de Exploración Integral Burgos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.- Dirección General Adjunta de Administración de Hidrocarburos.- Oficio 512.DGAAH/032/14.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACIÓN SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL ESTUDIO "SÍSMICO SUR DE BURGOS 2D, SEGUNDA PARTE", DEL ACTIVO DE EXPLORACIÓN INTEGRAL BURGOS.

Con fundamento en los Artículos 14, 16 y 27 párrafos cuarto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 33 fracciones II, III, VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 párrafo primero, 7 y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2 fracción XII y 11 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y 2, apartado B numeral I.1, 8 y 13 fracciones I y VIII inciso a) y XXIII último párrafo inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que Pemex Exploración y Producción, solicitó mediante oficio PEP-SE-AAIB-GMPEIR-UORGR-1045-1344-2013 presentado ante esta Dirección General el 28 de noviembre de 2013, el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

### 1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sísmico Sur de Burgos 2D, Segunda Parte", del Activo Integral Burgos.

### 2. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES DEL ÁREA A CUBRIR

El estudio considera un área aproximada de 865 km<sup>2</sup>, cuyo centro se localiza aproximadamente a 145 km de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a 176 km al sureste de San Fernando, Tamaulipas, y a 62 km al oeste de Monterrey, Nuevo León.

Los vértices dados en coordenadas UTM y geográficas dentro de los que se ubica el estudio son los siguientes:

#### COORDENADAS DEL ESTUDIO SÍSMICO SUR DE BURGOS 2D, SEGUNDA PARTE

| Vértice | UTM<br>Z 14 WGS84 |              | Geográficas<br>WGS84 |                  |
|---------|-------------------|--------------|----------------------|------------------|
|         | X ( m)            | Y ( m)       | Latitud N            | Longitud W       |
| 1       | 466,353.03        | 2,743,881.15 | 24° 48' 33.742"      | 99° 18' 58.524"  |
| 2       | 399,919.16        | 2,756,657.26 | 24° 55' 18.599"      | 99° 59' 28.060"  |
| 3       | 399,919.19        | 2,931,241.36 | 26° 29' 53.252"      | 100° 00' 15.385" |
| 4       | 432,725.90        | 2,931,241.34 | 26° 30' 00.224"      | 99° 40' 30.336"  |
| 5       | 432,725.88        | 2,765,113.16 | 25° 00' 00.000"      | 99° 40' 00.000"  |
| 6       | 466,405.24        | 2,765,009.73 | 25° 00' 00.674"      | 99° 19' 58.506"  |

### 3. OBJETIVO

Definir el marco geológico estructural del área de estudio congruente con el modelo sedimentario, mediante la visualización y conceptualización de los rasgos geológicos. Siendo la formación Jurásico Superior "Pimienta" y Cretácico Superior "Agua Nueva", los objetivos principales.

#### 4. MÉTODO EXPLORATORIO

El "Estudio Sísmico Sur de Burgos 2D, Segunda Parte", se realizará con el método sísmico de reflexión bidimensional con vibradores como fuente de energía, y receptores sensibles al registro de la señal reflejada.

El método sísmico de reflexión consiste en generar energía que al ser liberada se propaga en formas elásticas que viajan a través de los diferentes medios en el subsuelo y al encontrarse con capas de diferentes propiedades físicas son reflejadas hacia la superficie, ocurriendo entonces el fenómeno de la reflexión. En la fase de grabación se utiliza el equipo de adquisición de datos sísmicos con 480 canales activos por registro con alta resolución diseñado para adquisición de datos en tierra, instalado en una cabina metálica, montada en un camión para su rápida movilización en campo. Su alta confiabilidad y versatilidad deriva de la experiencia SERCEL en sistemas telemétricos por cable usando la tecnología electrónica más avanzada.

Se emplea cables y grupos de cuerdas de 6 elementos (geófonos) a cada 12.5 m, alimentando los equipos periféricos de campo con batería de gel de 12 V 75 Ah protegidas dentro de las hieleras plásticas, estos están transmitiendo la información al camión sismógrafo para ser grabada y procesada en gabinete.

El presente aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un plazo de treinta días naturales, a partir de su publicación, las personas que demuestren su interés jurídico ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal, presenten su oposición, en los términos de los artículos 7 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y 11 de su Reglamento, conforme al trámite con Homoclave: SENER-05-001, que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios y se visualiza en el portal de internet de la Secretaría de Energía: [www.energia.gob.mx](http://www.energia.gob.mx) en el apartado de Trámites y Servicios.

Atentamente

México, D.F., a 12 de febrero de 2014.- El Director General Adjunto, **Luis Fernando Herrera Fallas**.-  
Rúbrica.